

# PUEBLOS AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO NÚMERO 11 DEL ALTO RÍO LERMA

María Lucila García Huerta<sup>1</sup>

Después de la revolución de 1910, el gobierno mexicano consideró la política de irrigación como un componente del nuevo Estado surgido de la revolución, encaminado a enfrentar y resolver el problema agrario del país. En este sentido, la ideología gubernamental sirvió como impulso para el progreso económico del país a través del fomento de obras hidráulicas que buscaban aumentar la productividad y la generación de riqueza.

La política sobre irrigación experimentó un cambio fundamental durante el gobierno de Plutarco Elías Calles. Con la creación de la Comisión Nacional de Irrigación (CNI), el Estado mexicano se convirtió en el ejecutor y administrador de obras de riego.<sup>2</sup> Al dictarse la ley de irrigación en enero de 1926, se estableció el criterio de buscar, ante todo, el beneficio del riego sobre los terrenos áridos y despoblados que, para su utilización agrícola, reclamaban la ejecución de obras de tal magnitud que salían notoriamente de la esfera de la actividad privada. La CNI impulsó la creación de distritos de riego.

Este ensayo presenta la historia de los pueblos que se vieron afectados por la construcción del distrito de riego número 11, localizado en el alto Lerma. Este distrito de riego está situado en la parte sur del estado de Guanajuato y noreste del estado de Michoacán, extendiéndose desde la presa de Tepuxtepec hasta la confluencia del río Turbio. Se encuentra en operación mediante el aprovechamiento de las aguas del río Lerma, cuya cuenca de captación cubre una superficie aproximada de 33 500 kilómetros cuadrados, extendiéndose por los estados de Querétaro, México, Michoacán y Guanajuato.<sup>3</sup> Los terrenos agrí-

colas del distrito están situados a lo largo del río Lerma y consisten en siete núcleos o unidades: Maravatío, Acámbaro, Salvatierra, Jaral del Progreso, Valle de Santiago, Salamanca y Abasolo.

El distrito está formado principalmente por tres vasos de almacenamiento que son la presa Solís, la presa de Tepuxtepec y el lago de Yuriria. La construcción de estas presas tuvo efectos distintos entre los pobladores de los pueblos involucrados en las obras. En el caso de la presa de Yuriria no hubo afectaciones en su creación; en cambio, con la presa Tepuxtepec fueron afectadas nueve haciendas y un rancho del estado de Michoacán, los cuales fueron indemnizados por la CNI; con la construcción de la presa Solís se afectaron 22 poblados del estado de Guanajuato.

## Las presas

El distrito comenzó a operar con la presa de almacenamiento conocida como lago de Yuriria. Esta presa funcionaba desde 1548, aprovechando una depresión natural del terreno mediante la construcción del bordo de Taramatacheo. El agua de la presa era utilizada por las poblaciones ribereñas a través de acueductos rudimentarios y redes de canales, que conformaban un sistema de derivación que no alcanzaba a satisfacer las necesidades de las regiones más alejadas de la ribera del río, las cuales tenían fuertes deficiencias en su abastecimiento en las épocas de estiaje.<sup>4</sup>

En 1921, la Dirección de Irrigación, dependiente de la Secretaría de Agricultura, emprendió estudios para aumentar la capacidad de almacenamiento del lago de Yuriria sobrelevando el bordo de Tarama-

<sup>1</sup> El Colegio Mexiquense, A.C.

<sup>2</sup> Secretaría de Recursos Hidráulicos, *La obra hidráulica de México a través de los informes presidenciales*, SRH, México, 1976, p. 42.

<sup>3</sup> Secretaría de Recursos Hidráulicos, *Irrigación y control de ríos: Breves resúmenes de los distritos de riego*, SRH, México, 1951, p. 81.

<sup>4</sup> Estiaje es el período del año (marzo-mayo) en que la presa mantiene su nivel más bajo y que generalmente ocurre fuera de la temporada de lluvias.



“Desbordamiento del río Lerma, en los límites de Guanajuato y Michoacán”, 1926, Valle de Santiago, Guanajuato. Archivo Histórico del Agua, Aprovechamientos Superficiales, c. 251, exp. 6049.

tacheo. Las investigaciones se suspendieron al conocer un proyecto preliminar formulado por particulares para construir una presa de almacenamiento en la hacienda de Molinos de Caballero, en las inmediaciones del poblado de Tepuxtepec, ex distrito de Con-tepec, Michoacán. La nueva presa serviría tanto para riego como para desarrollo de energía hidroeléctrica. En 1926, el proyecto particular fue suspendido cuando se declararon de propiedad nacional las aguas del lago de Yuriria.<sup>5</sup>

El 5 de octubre de 1926, la Compañía de Luz y Fuerza del Suroeste de México, S.A. se comprometió a construir una nueva presa con sus fondos, para poder aprovechar sus aguas en generación de energía eléctrica. Por su lado, el gobierno federal, a través de la CNI, se obligó al pago de las indemnizaciones de los terrenos inundados.<sup>6</sup> En el contrato se estipulaba que la Compañía de Luz utilizaría un volumen máximo anual de 750 millones de metros cúbicos.

La configuración del terreno de la presa comprendía tierras bajas dominadas por los canales derivados del río; tierras más altas que las zanjas de riego, pero cultivables, y una faja de tierra intermedia que por lo abrupta o por ser rocallosa o tepetatosa no era cultivable, ya fuera porque se encontraba abajo o arriba de las zanjas de riego. Los cultivos que se ex-

plotaban en la zona susceptibles de inundar eran trigo, maíz, cebada, linaza y alfalfa. Casi todo el cultivo de trigo era de riego, al igual que la linaza.

Con la construcción de la presa Tepuxtepec, el área que cubrió el embalse fue de 6 311.85 hectáreas, siendo afectadas nueve haciendas y un rancho de Michoacán que se encontraban dentro del vaso de almacenamiento. Las haciendas afectadas fueron las siguientes: Molinos de Caballero, San Nicolás de la Torre, La Margarita, San Miguel, Dolores, San Isidro, Temascales, Estanzuela y Yerejé y el rancho de Atotonilco anexo a la Estanzuela. Según el censo de 1930, las haciendas contaban con 8 642 habitantes. Las tierras afectadas por el vaso de la presa Tepuxtepec fueron indemnizadas por la CNI entre los años de 1928 a 1930. Las tierras afectadas en 1930 por el vaso de la presa Tepuxtepec fueron las siguientes:

CUADRO 1  
Clasificación de tierras afectadas  
por la construcción de la presa Tepuxtepec,  
Michoacán (1928)

<i>Tierras</i>	<i>Hectáreas</i>	<i>Valor (pesos)</i>
Irigadas	2 413.71	482 724
Temporal	1 646.03	164 603
Incultas	2 252.11	109 164

Fuente: AHA, Consultivo Técnico, c. 238, exp. 1966, f. 58.

<sup>5</sup> Archivo Histórico del Agua (AHA), Aprovechamientos Superficiales, c. 1654, exp. 24016, f. 31.

<sup>6</sup> Manuel PARRALES PINEDA, *Tratamiento que forma el cuerpo de la cortina de la presa Tepuxtepec, Michoacán*, 1971, p. 1.

En 1934, la Comisión Nacional de Irrigación se hizo cargo de este distrito formado con 34 500 hectáreas. En las presas de almacenamiento de Tepuxtepec y el lago de Yuriria había 165 millones de metros cúbicos. El volumen de agua permitió desarrollar 221 millones de kilovatios y el riego de 7 300 hectáreas.<sup>7</sup> Después de terminada la presa de Tepuxtepec, se creyó que ya no sería necesario el efecto regulador del lago de Yuriria, pero la práctica demostró lo contrario. En un informe se estableció:

El aprovechamiento en riego de las aguas del río Lerma, se intensificó a partir de 1930, debido principalmente a la construcción de la presa Tepuxtepec, por lo que existiendo el peligro de un desarrollo anárquico de tales aprovechamientos, la extinta Comisión Nacional de Irrigación estudió una planeación de conjunto para la distribución más conveniente de las aguas del río Lerma, que se efectuó en 1939, cuando aún no se construía el canal Bajo de Salamanca, que forma parte de los aprovechamientos del sistema Tepuxtepec-Yuriria; pero tal planeación sólo dio una orientación sobre los aprovechamientos futuros, ya que el desarrollo se efectuó en forma algo diferente a lo previsto.<sup>8</sup>

La extensión de tierras irrigadas determinó la construcción de un tercer cuerpo de almacenamiento en el distrito. En 1927, el geólogo Paul Waitz estableció que el vaso de San Miguel, posteriormente llamado Solís, era el adecuado para la construcción de un nuevo almacenamiento de agua. La presa Solís sobre el río Lerma tenía por objeto cambiar el régimen de las extracciones fluviales para generación de energía en Tepuxtepec al de riego; regularizar el régimen natural de la cuenca propia del río en el tramo Tepuxtepec-Solís; controlar las avenidas del río Lerma para evitar inundaciones; generar energía en la planta instalada al pie de la cortina así como en la caída de Salvatierra, y controlar el acarreo de azolve, permitiendo satisfacer las necesidades de riego a todo lo largo del río Lerma hasta el lago de Chapala.<sup>9</sup> Esta presa alcanzó una elevación máxima en su embalse de 1 890 metros y una longitud de remanso de 26 kilómetros.<sup>10</sup> La obra permitió ampliar la superficie

de riego en el distrito hasta 10 500 hectáreas, situadas a lo largo del río Lerma.

Los trabajos de construcción de la presa Solís fueron efectuados por la CNI durante la administración de 1939 a 1949. Posteriormente, de 1947 a 1949, la Secretaría de Recursos Hidráulicos (SRH) dio en concesión la obra a distintas compañías.

### Pueblos afectados por el vaso de la presa Solís

En 1946, en vista de que ya se había construido más de la mitad de la presa y con motivo de que varias poblaciones iban a inundarse con las aguas de la presa Solís, los habitantes se empezaron a preocupar por definir nuevos asentamientos para reubicarse. La construcción de la presa trajo consigo el desplazamiento de 22 poblados de Guanajuato. Los poblados fueron Agua Blanca, El Aguaje, Buenavista, Chupícuaro, La Encarnación, Estanzuela de Razo, Santa Inés, San José de Porto, Las Joyas, San Lorenzo, San Miguel, La Mora, Munguía, Paso de Ovejas, La Puerta, Puriantzícuar, Puruagüita, Solís, Tejocote, El Tornero, San Vicente y Zatamayé.

De estos poblados, no todos tuvieron el mismo origen, ya que cinco eran pueblos de jornaleros de las haciendas (San Miguel, Solís, La Encarnación, San José de Porto y Santa Inés); los 17 poblados restantes tal vez fueron pueblos independientes o arrendatarios de las haciendas; sin embargo, no se sabe cuáles eran unos y otros. Tuvieron su separación durante el reparto agrario en los años de 1930 a 1932.<sup>11</sup>

Asimismo, siete pertenecían al municipio de Acámbaro (La Encarnación, El Tornero, Munguía, San Miguel, Santa Inés, San Vicente y Solís); 10 al municipio de Jerécuaro (Agua Blanca, Buenavista, Chupícuaro, Estanzuela de Razo, Puriantzícuar, Puruagüita, San Lorenzo, Tejocote, Zatamayé y La Puerta), y cinco al municipio de Tarandacuao (La Mora, Las Joyas, Paso de Ovejas, San José de Porto y El Aguaje), que se encontraban dentro de lo que sería el vaso de almacenamiento.<sup>12</sup> Los habitantes de las tierras inundadas fueron relocalizados. De los 22 poblados, seis fueron afectados en forma parcial y 16 en forma total. En suma, se afectaron 1 042 casas-habitación y a 5 000 personas. Para indemnizar a

ejidatarios y también inutilizó 2 377 hectáreas de pequeña propiedad pertenecientes a 456 propietarios. Secretaría de Recursos Hidráulicos, *Irrigación*, p. 93.

<sup>11</sup> Entrevista con Fidel Salinas Mora, San José de Porto, Guanajuato, 5 de septiembre de 1998.

<sup>12</sup> CNA, Tenencia de la tierra, Celaya, Guanajuato, 1987.

<sup>7</sup> AHA, Consultivo Técnico, c. 238, exp. 1966, f. 272.

<sup>8</sup> Secretaría de Recursos Hidráulicos, *Irrigación*, pp. 88-89.

<sup>9</sup> En apoyo a esta idea, en el expediente 2004 dice lo siguiente: Según el Ing. Andrés García Quintero, representaba apenas 50% del volumen medio anual aportado por el río Lerma a la altura de este sitio. Consúltense el AHA, Consultivo Técnico, c. 247, exp. 2004, f. 27.

<sup>10</sup> Este vaso abarcó una superficie de 5 712 hectáreas. La construcción de la presa afectó 3 355 hectáreas pertenecientes a 711

los afectados, la secretaría de Recursos Hidráulicos (SRH) construyó 16 nuevos poblados en sitios escogidos por sus pobladores, edificándose 1 209 casas. La Secretaría dotó a cada población de una escuela, una delegación municipal y una planta de bombeo.<sup>13</sup> Vale mencionar que en la actualidad, en tiempos de estiaje, es posible observar en la presa las ruinas de las comunidades situadas en los lugares más elevados, como Chupícuaro, San Miguel, Santa Inés y San José de Porto.

En 1946, la SRH construyó los poblados de San Miguel, La Encarnación y la Puerta. En 1948, comenzaron las obras para el traslado del Nuevo Chupícuaro. Un año después se trasladó el resto de los poblados (véase cuadro 2).

Casi todas las relocalizaciones de los nuevos poblados estaban situadas en cotas variables entre dos y 15 metros arriba del máximo embalse, ya que se tuvieron que fijar lo más cerca posible de los antiguos poblados para no alejar demasiado de sus terrenos a los actuales propietarios no afectados por la inundación.<sup>14</sup> Las “pequeñas rancherías” fueron trasladadas a las inmediaciones de la futura presa sin grandes conflictos, no así el pueblo de Chupícuaro que, por su mayor complejidad, sostuvo en la comunidad un debate muy intenso sobre la reubicación de sus tierras y la localización del pueblo.

En 1920, el pueblo de Viejo Chupícuaro poseía 106 hectáreas y 45 áreas de tierras para 837 habitantes; siendo los moradores esencialmente agricultores y careciendo de las tierras necesarias para satisfacer sus necesidades agrícolas, se vieron obligados a trabajar como jornaleros en las haciendas circunvecinas. Para resolver la escasez de tierra, solicitaron terrenos ejidales, como es el caso de Bruno García, quien fue el primero que inició trámites en 1920 para solicitar el ejido, pero el general Juan Barragán, dueño de la hacienda La Encarnación, lo intimidó para que no lo hiciera. Sin embargo, en 1925, de manera formal, los pobladores de Chupícuaro solicitaron dotación de tierras ejidales para satisfacer sus necesidades agrícolas.

El ejido de Viejo Chupícuaro fue otorgado al norte del río Lerma y al sur del río Tigre o Coroneo. Para repartir las tierras no hubo preferencia de moradores ya que todos eran agricultores; el reparto fue parejo tanto en las tierras de riego como en las de temporal de primera y temporal de segunda, las de cerril y monte bajo, así como las tierras de “pastal”, y “pastal con monte bajo”. La dotación de tierras fue de 1 197 hectáreas para 166 capacitados, de lo que a cada individuo le tocó aproximadamente 7.21 hectáreas.<sup>15</sup> Checar dato

<sup>13</sup> AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 254, exp. 2087, f. 60.

<sup>14</sup> AHA, Consultivo Técnico, c. 236, exp. 2177, f. 6.

<sup>15</sup> Entrevista con Florentino Camacho Luna, Nuevo Chupícuaro, Guanajuato, 18 de agosto de 1998.

CUADRO 2  
Nuevos poblados construidos por la Secretaría de Recursos Hidráulicos, 1946-1949

<i>Nuevos poblados</i>	<i>Número de casas</i>	<i>Municipio</i>
1. El Tornero y Solís	29	Acámbaro
2. San Miguel	104	Acámbaro
3. La Encarnación y La Puerta	134	Acámbaro
4. Munguía y San Vicente	75	Acámbaro
5. San José de Porto	82	Tarandacuao
6. Puriantzícuaru y Buenavista	77	Jerécuaro
7. Estanzuela de Razo	58	Jerécuaro
8. Paso de Ovejas, Puruagüita y Agua Blanca	131	Jerécuaro
9. Tejocote	40	Jerécuaro
10. Zatemayé	71	Jerécuaro
11. La Mora	28	Tarandacuao
12. Santa Inés	45	Acámbaro
13. Nuevo Chupícuaro	267	Acámbaro
14. Las Joyas	35	Tarandacuao
15. San Lorenzo	16	Jerécuaro
16. El Aguaje	17	Tarandacuao
Total de casas:	1 209	

Fuentes: AHA, c. 263, exp. 2177, f. 2; entrevista con Serafín Mora Pozos, Nuevo Chupícuaro, Gto. (25 de octubre de 1998).

En 1946, fue invitado el general Cárdenas por las autoridades de la ciudad de Acámbaro, Guanajuato para visitar la presa y el pueblo de Chupícuaro, donde se estaban realizando exploraciones arqueológicas. Al pasar el presidente a dicho lugar, se acercó una comisión de campesinos a pedirle que el nuevo poblado se hiciera cerca de la laguna de Gavilleros,<sup>16</sup> pero no fue posible porque el ingeniero Velásquez Nuño informó al presidente sobre la factibilidad de ampliación para la toma de San Cayetano y que no contaban con un presupuesto para ello.

La población de Chupícuaro se organizó y se formaron dos grupos. El primero fue la Mesa Pro-Fundación del pueblo, encabezada por Rafael Mora y Jesús López. El lugar elegido por ellos era la Loma de Paredones, por estar cerca de la laguna de Gavilleros (depósito de agua para regar el plan del Bajío); dicho lugar era de 192 hectáreas, fértil por el enlame del río Lerma. El segundo grupo fue organizado por J. Jesús Olvera, quien encabezaba a los que querían quedarse en un lugar denominado La Lagunilla (terreno alto perteneciente al ejido del pueblo).<sup>17</sup>

Habiéndose elegido el lugar en 1947 (Loma de Paredones) para fundar el pueblo de Nuevo Chupícuaro, la SRH realizó el trazo urbano de Nuevo Chupícuaro. Sus calles horizontales y verticales conformaron una retícula con manzanas rectangulares lotificadas, cuyo centro quedó definido por una amplia avenida de dos carriles con camellones a la entrada corriendo de sur a norte, llegando de Acámbaro.

Cuando fue inaugurada la presa Solís, el 15 de mayo de 1949, se abrió la compuerta y el agua comenzó a inundar paulatinamente las tierras del antiguo pueblo. Sin embargo, hubo muchos que no creyeron que sus tierras iban a ser cubiertas por las aguas y, a pesar de las advertencias, se negaron a abandonar sus tierras hasta que la subida efectiva de las aguas los forzó a hacerlo.

Los relatos de los pobladores indican que ese 15 de mayo, por el lado del río, ya se veían cubiertos los cañaverales, los chilares, los sandilales y el maíz punteado, que era la única esperanza económica para que los chupicuarenses la fueran pasando mientras se organizaban en el nuevo poblado. Los medios de transporte que trasladaron a los habitantes a su nuevo

asentamiento fueron las trocas alquiladas por la SRH. Los vecinos recordaron que durante el traslado del 20 de mayo al 19 de junio tuvieron a su disposición los siguientes transportes: un carro grande con frenos de aire que se llamaba El Norteño; otro de Acámbaro; uno de la SRH, y otro muy grande que traía una plataforma atrás que servía para cargar palos pesados o piedras al que muchos llamaban El Yugulep.

El mismo día que fue inaugurada la presa Solís, se llevó a cabo el traslado del pueblo de Nuevo Chupícuaro por el presidente de la República Mexicana, Miguel Alemán Valdés, quien dio a conocer a los vecinos que les estaba cedida la laguna de Gavilleros en forma provisional, en compensación por sus tierras ejidales.

Algunos vecinos narran que el 10 de junio ya se encontraba la mayoría de la población en la nueva comunidad. El día 11 del mismo mes, Abdón Perea, presidente de Jerécuaro, ordenó el traslado de las cosas del culto religioso. Durante el trayecto, las personas cantaban alabanzas en honor a sus santos, cuyas imágenes fueron colocadas en las casas porque todavía no contaban con una iglesia. Eran, sin duda, los símbolos de identidad más importantes y antiguos de los modernos chupicuarenses.

Para el 18 de junio, ya se encontraba casi toda la población en el nuevo lugar, con excepción de dos o tres familias que no querían abandonar sus tierras. Lo hicieron hasta que el agua entró a sus casas obligándolas a abandonarlas precipitadamente, quedando sus pertenencias en el pueblo de Viejo Chupícuaro.

El 6 de julio se levantó el acta constitutiva de Nuevo Chupícuaro. De esta forma se dio el cambio de jurisdicción: de formar parte del municipio de Jerécuaro, pasó a depender del municipio de Acámbaro, lugar al que corresponde actualmente. Cabe señalar que el antiguo poblado se localizaba al suroeste del municipio de Jerécuaro, entre el río Lerma y el río Tigre o Coroneo; ahora se encuentra localizado del lado norte del río Lerma, 10 kilómetros hacia el noroeste de la cabecera municipal.

En suma, la conformación de Nuevo Chupícuaro fue resultado de los esfuerzos de sus habitantes. Su primer logro a un año de su traslado fue la adquisición del terreno del panteón, al noroeste del poblado. Sin embargo, no fue sino hasta la década de los sesenta cuando comenzaron las innovaciones con la introducción de la energía eléctrica y el teléfono. Se formaron los talleres de herrería, los pequeños comercios, los pozos profundos con equipo de unidades de riego, la construcción de la iglesia, la casa y el salón parroquial, esto último con participación de mano de obra y material de la comunidad.

<sup>16</sup> AHA, Consultivo Técnico, exp. 1847, c. 214, f. 223.

<sup>17</sup> En apoyo a esta idea, Preciliano Martínez dice lo siguiente: "El ingeniero J. Jesús Santa Ana Gallo, encargado de este asunto, apoyó la idea de Jesús Olvera, llegando a decir que se comprometía a hacer un templo si el pueblo pedía su traslado a dicho lugar. Pero no se arreglaba nada porque la mayoría de la gente no estaba de acuerdo con el lugar, esto sucedía a principios de 1948". Véase Preciliano Martínez, *Historia del nuevo pueblo de Chupícuaro* (mecanografiado), s.a., p. 8.